

Miércoles, 30 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Servicios Mínimos del Transporte Urbano de Viajeros/as por Preaviso de Huelga.

Se da publicidad a la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2024 por la que se establecen los servicios mínimos del transporte urbano de viajeros/as durante los días de huelga previstos.

"Con motivo de la huelga sectorial de trabajadores/as a nivel estatal convocada en el ámbito del transporte de viajeros/as por carretera, prevista para los días:

- Día 28 de octubre de 2024 a partir de las 00:00 horas.
- Día 11 de noviembre de 2024 a partir de las 00:00 horas.
- Días 28 y 29 de noviembre de 2024 a partir de las 00:00 horas del día 28.
- Día 5 de diciembre de 2024 a partir de las 00:00 horas.
- Día 9 de diciembre de 2024 a partir de las 00:00 horas.
- A partir del día 23 de diciembre de 2024 desde las 00:00 horas la huelga tendrá una duración indefinida.

Siguiendo el mismo criterio marcado por la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, en la que establece unos servicios mínimos de 50 % en el artículo 2.2.b), de la "Orden 24 de octubre de 2024, por el que se establecen los servicios mínimos en materia de servicios públicos de transporte regular de uso general de viajeros/as por carretera, de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con motivo del preaviso de huelga sectorial de trabajadores/as a nivel estatal en el ámbito del transporte de viajeros/as por carretera".

Por todo ello, esta Alcaldía RESUELVE:

Establecer que los servicios mínimos en el servicio público de transporte urbano de viajeros/as



Miércoles, 30 de octubre de 2024

en autobús de Cáceres para los días previstos de huelga, sea el 50 % de los autobuses asignados por líneas; quedando los siguientes autobuses por línea en horario de mañana y tarde:

SERVICIOS MÍNIMOS		
LÍNEAS	MAÑANA	TARDE
LÍNEA 1	2	1
LÍNEA 2	3	2
LÍNEA 3	2	1
LÍNEA 4	2	1
LÍNEA 5	1	1
LÍNEA 6	1	1
LÍNEA 7	2	1
LÍNEA 8	3	2
LÍNEA CAMPUS	3	2
LÍNEA RC	1	
LÍNEA RM	1	

Nota: En las líneas que tienen un número de autobuses impares mayor de 1 se ha redondeado por exceso (por ejemplo la línea 2 cuenta con 5 autobuses demañana, se quedan en 3)."

Cáceres, 25 de octubre de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL.

